

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5.116

Tres ediciones

Madrid, Viernes 31 de Marzo de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

IMPRESIONES OPTIMISTAS

La cuestión de Marruecos

Ayer continuó en el Palacio de Buenavista la conferencia que ayer comenzaron el Alto Comisario, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Sánchez Guerra, y los ministros de Estado, Marina y Guerra, señores Fernández Prada, Ordóñez y Olague.

A las tres y cuarto abandonaron el Palacio de Buenavista los personajes allí congregados. El presidente dijo a los periodistas que el Alto Comisario había desarrollado ampliamente su concepción del Protectorado, tanto desde el punto de vista militar como desde el político, para lo cual se sirvió de planos, croquis y documentos.

Agregó el jefe del Gobierno que el general Berenguer celebrará hoy diversas conferencias individuales y que mañana sábado se reunirán de nuevo, en el Ministerio de Estado, donde cristalizará el pensamiento del Gobierno y el plan que se va a seguir.

A continuación del almuerzo en el Ministerio de Estado, al que asistirá también todo el Gabinete, habrá un Consejo de ministros en presencia del Alto Comisario, que, sin duda, será el acto de más trascendencia de todos los verificados desde la llegada del general Berenguer.

Requerido luego el Sr. Sánchez Guerra al hacer su aparición en los pasillos del Congreso para que ampliara lo ocurrido en el Ministerio de la Guerra, indicó que los detalles había que reservarlos hasta que sean puestos en ejecución, y que tratándose de cuestiones que afectan al alto interés de la Patria, las ampliaciones no debieran ni demandarse.

El Alto Comisario declaró que él era el menos llamado a facilitar referencias, y preguntado por la marcha de la campaña, se confesó francamente optimista.

Confirmó que del lunes al martes regresará a Marruecos.

El general Berenguer estuvo una parte de la tarde de ayer en el Senado. Primero conferencia con el ex ministro de Estado Sr. González Hontoria, y luego cumplimentó al presidente de la Alta Cámara, con quien tomó el té en unión del general Marina, el marqués de la Mina y el marqués de Sotomayor.

Aunque eludió reflejar sus conversaciones con el Gobierno, no ocultó que se halla muy satisfecho de ellas.

El Alto Comisario ha sido requerido por los agregados militares de las Embajadas y Legaciones acreditadas en Madrid para que designe el día en que puede aceptar el banquete con que pretenden obsequiarle los referidos militares extranjeros.

DISPOSICIONES OFICIALES

Matrimonios.—Concedense Reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Artillería D. Arturo Guiloche y al sargento de la misma Arma D. José Basarte.

Destinos.—Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales médicos.

Queda de reemplazo por enfermo el capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico D. Felipe García Peñalvo.

Gratificación.—Se concede la gratificación

de efectividad al comandante de Artillería D. Francisco Lliteras.

Ascensos.—Ascienden a la categoría de segunda los maestros armeros de tercera don Ramón Fernández, D. Joaquín Cabezas, don Maximino Corujo y D. Florencio Arredondo.

Sanidad.—Queda disuelto el Equipo Quirúrgico número 6 de Melilla.

Las garantías constitucionales

El Rey firmó ayer el decreto restableciendo las garantías constitucionales en todas las provincias de España. Así lo participó ayer tarde al Congreso el presidente del Consejo de ministros.

La noticia fué acogida con aplauso por los diputados, y de manera señaladísima por el conde de Romanones, quien, además, pidió la palabra y felicitó calurosamente al Gobierno por la medida adoptada.

El presidente del Consejo fué felicítadísimo al salir del salón, y numerosos diputados pasaron al despacho de ministros para expresar su complacencia al Sr. Sánchez Guerra.

El saludo en el Ejército

Una Real orden

Vista la instancia que a este Departamento cursó el comandante general de Melilla, con escrito de 15 del mes actual, promovida por el intérprete de «mía» D. Manuel Baumela Más, en súplica de que se determine lo procedente acerca del derecho que pueda tener a saludo por parte de las clases e individuos de tropa del Cuerpo en que sirve el recurrente, con ocasión de todo acto del servicio, el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer que, careciendo los intérpretes de asimilación militar no tienen derecho a saludo, sin que las consideraciones preceptuadas en la Real orden de 21 de febrero de 1920, les exima de la obligación de saludar a los generales, jefes, oficiales y asimilados del Ejército.

FIRMA DEL REY

Mandos de Cuerpo

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes destinos:

Coroneles: D. José Gobartt Urquía, al regimiento del Rey; D. Enrique Escassi Aldaco, al de Alcántara; D. Carlos Battle Calvo, al de Tenerife; D. Gregorio Bazán Esteban, al de Navarra; D. Luis González Anguiano, al de Isabel la Católica; D. Francisco Escudero Raquero, al de Murcia; D. Manuel Lillo Roca, al de Tetuán; D. Miguel Carbonell Morand, al de Cádiz; D. Juan Rufianchans Lozano, al de Mahón; D. Ricardo Andrés Monedero, al de La Corona; D. Luis Arjona Cuadros, a la zona de Toledo; D. Antonio Bandrés Cazarro, a desempeñar el cargo de comandante militar de Irún; D. Domingo Arenas Núñez, a la zona de Avila; D. Vicente Ricarte Lafuente, a la de Tarragona; don Carlos Blanco Barreiro, a la de Zamora; don Baldomero de la Portuilla y Martí, a la de Palma; D. Juan Perelló Sacristán, a la de Teruel; y D. Agustín Alcalá Galiano Ruiz, a la de Victoria.

Teniente coronel D. Emilio Sierra Castañón, al batallón de Cazadores La Palma.

INFANTERÍA

Suboficiales y sargentos

Ascensos.—Ascendidos a suboficial por méritos de guerra continúan en sus Cuerpos supernumerarios hasta el definitivo destino que se les asigne los señores don Rafael Ortega, de Policía Indígena de Melilla; Tomás Lázaro, del regimiento de Ceuta; Juan Angel Hernández y Telesforo Crespo, de Regulares de Ceuta, y José Martínez y Víctor Sáinz, de Regulares de Tetuán.

Destinos.—Suboficiales: Señores don Manuel Esteban, del regimiento San Marcial al de San Fernando; Francisco Rodríguez, del de Extremadura al de San Fernando; Primitivo Sánchez, del de Valladolid al de San Fernando; Teodosio Iglesias, del de Burgos al de Toledo; Antonio Pardo, de la zona de Sevilla al regimiento Ceriñola; José Angulo, de Cazadores Segorbe al de San Marcial.

Señores don Gustavo Domínguez, del regimiento Ceriñola al de Tetuán; Justo López, de San Fernando al de Tenerife; Avelino Vigo, de San Fernando al del Ferrol; Isidro Fernández, de San Fernando al de África; Angel Vicente, de Victoria al de África; Federico Pastor, de Regulares Larache al regimiento Badajoz; José Berman, de Cazadores Llerena al regimiento Badajoz; Justo Martín, de Cazadores Talavera al de Madrid; Francisco Garzón, del regimiento de Zaragoza a Cazadores Tarifa; Isidoro Santirso, de Cazadores Talavera al de Arapiles; Dalmacio Fernández, del regimiento Melilla al de Zaragoza; Enrique Chacón, de Regulares Larache a Cazadores Ciudad Rodrigo; Antonio Millán, de Regulares Indígenas Tetuán a Cazadores Segorbe; Ramón Ortega, del regimiento Melilla al de Tenerife; Luis Soler-Espiamba, de Las Palmas al de San Fernando; Juan Isidoro, de África al de La Victoria; José Gentil, de Cazadores Ciudad Rodrigo al regimiento Ceuta; Félix Blázquez, de Regulares Ceuta al regimiento Ceriñola; Publio Gómez, de Regulares Tetuán al regimiento San Marcial.

Señores don Fermín Mandos, del regimiento Ceriñola al de Valladolid; Benjamin Hermida, de Zaragoza al de Cazadores Mérida; Baldomero Carbonell, de Vizcaya al de Cazadores Chiclana; Marcelino Pérez, de Cádiz al de Chiclana; Ramón Sobremonte, de zona Madrid al de Chiclana; Francisco Sánchez, de Ceuta al de Serrallo; Sebastián Catalá, de Tenerife al de Sevilla; y Nicomedes Fontecha, de Ceriñola al de Pavia.

Sargentos: Señores don Ricardo López, de Cazadores Ciudad Rodrigo al regimiento Príncipe; Blas Pino, de Melilla al del Príncipe; Benito Pérez, de San Fernando al de Soria, y Ramón Puga, de Cazadores Las Navas al regimiento Soria.

Señores don Gervasio Jarge, del regimiento Las Palmas al de San Fernando; Francisco Barranco, de Borbón al de San Fernando; Antonio Feijóo, de Wad Ras al de San Fernando; Luis Botella, de Otumba al de San Fernando; José Ballesta, de Cazadores Figueras al regimiento Zaragoza; Manuel Navarro, de Murcia al de Zaragoza; Manuel López, de Cazadores de Segorbe al de Aragón; Juan Hernández, de Regulares de Ceuta al de Aragón; Ricardo Pérez, de Cazadores de Madrid al de Luchana; Alejandro Ortega, de Ceriñola al de la Lealtad; Tiburcio López, de Cazadores Las Navas al de La Lealtad; Luis

Aceña, de la zona de León al regimiento de Ceriñola; Laureano Pérez Oribe, de Regulares de Larache al de Garelano; Angel Visedo Nurquez, de Serrallo al de Castilla; Francisco Moyo Jiménez, de Ceriñola al de San Quintín; Julián Martín Pérez, de San Fernando al de Andalucía; Luis Bengoechea Menchaca, de Cazadores de Madrid al de Guipúzcoa; Angel Sánchez Nenclares, del regimiento de la Reina al de Asia; Andrés Hernández Roldán, de Regulares de Larache al regimiento de Alcántara; Enrique Alonso Rodríguez, de La Lealtad, al de Melilla, y Timoteo Benavente Prat, de Almansa al de Melilla.

Señores don Ricardo Risco Borrego, del batallón Cazadores Madrid al regimiento Ceuta; Heliodoro García Valdés, del regimiento de Isabel la Católica al de Ceuta; Facundo Zamora Camacho, de Las Palmas al de Tenerife; Rafael Esparza Zaspé, de Ceuta al del Ferrol; Antonio Casanova Torres, del Tercio de Extranjeros al regimiento Cádiz; José Jara Rogel, de Cazadores Segorbe al regimiento Ferrol; José Mosquera Palau, de Soria al de África; Prudencio Macaya Urquiza, de América al del Serrallo; Ramón Peruga Ramos, de Cazadores Llerena al regimiento Valladolid; Francisco Ríos Pueyo, de Serrallo al de Valladolid; Moisés Miró Izquierdo, de Regulares de Larache al regimiento Bailén; Pablo Alonso Ledesma, de Bailén al de Ordenes Militares; José Barrios Calles, de Cazadores Chiclana al regimiento Tarragona.

Señores don Higinio López, del regimiento de Ceuta al de Cazadores Mérida; Ricardo Benedicto, de Cazadores Las Navas al regimiento Badajoz; Luis Muñoz, de Regulares de Ceuta a Cazadores Talavera; Manuel López, de Cazadores Segorbe al batallón de Instrucción; Francisco Verdi, del regimiento Vizcaya al del Cazadores Segorbe; Francisco Pozo, del de Valencia al de Cazadores Madrid; José Tarrado, del batallón de Cazadores Figueras al regimiento de Murcia; Facundo Mallón, de Policía Ceuta al regimiento Serrallo; José Gallardo, de Regulares de Ceuta al regimiento Serrallo; Casto Sánchez, del regimiento Ceriñola al de Las Palmas; Sandalio Cerrato, de Cazadores Chiclana al regimiento de Soria; Juan Capilla, del regimiento Melilla al de España; Aurelio Conde, de Cazadores Las Navas al regimiento Las Palmas; Rafael Méndez, de Cazadores Barbastro al regimiento Tenerife; Santiago Soler, del regimiento Valladolid al de Infante; Félix Romero, del de España al de San Fernando; José Núñez, de Cazadores Segorbe a Regulares de Larache; Jacinto Rodas, del regimiento San Fernando a Regulares de Larache; Pedro Vega, del batallón de Instrucción al regimiento Saboya; Andrés Rodríguez, del regimiento San Fernando al de Cazadores Ronda; Ramón Torres, del de Pavia al de Ceuta, y Aurelio Daza, de Cazadores Llerena al regimiento Ceriñola.

Barrera a Madrid

CADIZ 30.—A las diez de la noche llegó a bordo del vapor «Romeu» el comandante general de Larache, Sr. Barrera, quien fué recibido por las autoridades civiles, militares y de Marina y numeroso público.

El general Barrera marchará en el expreso de mañana a Madrid.

ASPIRACIONES SENTIDAS

El haber pasivo de los subalternos

Más que una aspiración sentida fué una necesidad, desde hace tiempo manifiesta, la modificación en parte de las leyes que en la actualidad regulan las pensiones de retiro de los alféreces y tenientes.

En diversas ocasiones hemos hablado del presente tema. Las razones que encierra son tan justísimas, que al abordarlo de nuevo no son sus preceptos en conjunto los que vamos a tratar; por su importancia, los descompondremos en varios artículos, en los cuales iremos dando a conocer, no sólo los fundamentos que aconsejan la modificación de estas leyes y disposiciones, sino también un estado comparativo de las distintas pensiones que tienen asignadas los subalternos y clases de tropa, por las que se podrá apreciar la inferioridad de aquéllas con relación a estas últimas.

La ley de 29 de junio de 1918 reflejó doblemente la necesidad de conceder mayores beneficios en sus haberes pasivos a los tenientes y alféreces desde el momento que, habiéndose mejorado por ésta el de los suboficiales y sargentos, son estas mismas clases las que, al alcanzar por el estudio el ascenso como premio a sus propios méritos, encuentran mercados considerablemente dichos beneficios, cuando al cumplir la edad reglamentaria para el retiro forzoso no pudieron lograr, por faltarles algún tiempo para completar el número de años prevenido, la pensión correspondiente al retiro de capitán.

Haciendo referencia a los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, se revela aún con más intensidad lo anteriormente expuesto, pues encontrándose en análogas circunstancias que los del mismo empleo y clase de las Armas generales, posteriormente, leyes especiales que hicieron desaparecer el olvido en que se encontraban respecto a estos extremos los cabos e individuos de tropa de ambos Cuerpos, motivaron que éstos alcanzasen también superioridad en los haberes pasivos, cuando en casos análogos de años de servicio con relación a los subalternos, no pueden éstos mejorarlos por impedirse la limitación de la edad fijada para el retiro forzoso.

Estos preceptos sólo comprenden a un corto número, razón por la cual es más sentida y justa la necesidad de que alcancen iguales beneficios que los demás, aparte de que éstos deben de estar en relación directa con el mayor empleo, fruto de meritorios trabajos y reconocidas aspiraciones.

A tal fin tienden nuestros propósitos, cuyas líneas que anteceden constituyen el prólogo del presente estudio.

EQUIL

Cuerpo de Seguridad

Los tenientes que forman la relación de aspirantes admitidos al concurso por Real orden de 26 de octubre último, para ingreso en el Cuerpo de Seguridad, después de haber sido aprobados en el examen de aptitud los oficiales que no proceden de la Guardia civil, son los siguientes:

Señores don Zacarías Ferrandiz Gómez, Luis Alvarez, Ferrandiz Anca, José Gutiérrez, Diego Manzano, Luis Tío, Pedro Arroyo, Luis Costell, Francisco García Acero, Eusebio García del Castillo, Nicolás Cobo, Joaquín Jiménez, Juan Sanz, Manuel Hurtado, Francisco Cetino, Lupicino Baena, Félix Fernández Besga, Julio Ballesteros, José Garrido, Arturo Pérez, Ignacio Pizarro, Isacio Cañas, Alfonso Aliaga, Demetrio Juanes, Manuel Cruz y Luis Muros.

APARTADO, 436

EN MARZO DE 1844

La creación de la Guardia civil

(Conclusión)

cabos y a los guardias que le acompañaban ninguna especie de donativo, cumplimiento de los preceptos del Cuerpo que elevaron el buen nombre de él no solamente en nuestro país, sino en el extranjero. Corriente ya el carruaje y mudado el tiro, siguieron aquellos desgraciados pasajeros su camino, y al llegar al barranco de Bellver, por efecto de los grandes torrentes de agua que caían, bien porque se llevó el perfil, o porque se desplomó también una parte del camino, la diligencia entera, con todo el tiro, cayó por el barranco, y cuántos seres vivientes iban dentro del carruaje, se han encontrado muertos a la orilla del mar, a que fueron arrastrados en su caída.

Al lado de los pequeños restos del coche, al lado de los trece cadáveres, que ya ha arrojado el mar, de los pasajeros y conductores del carruaje, se han encontrado los de la pareja del Cuerpo de los dignísimos guardias Ortega y Jimeno, que, por estar despojados de sus armamentos y correa, que se han encontrado sobre el camino, en la inmediación del perfil desplomado, y por estar sin zapatos y tener levantados los pantalones, como en el acto de querer echar al agua, se ha supues-

to tanto por el dignísimo señor gobernador civil de la provincia, que llevado de su arrojado celo, acudió al momento al sitio de la desgracia, cuanto por la sumaria formada por el Cuerpo, y opinión de otras autoridades locales, que aquellos guardias al ver u oír la caída del coche, en las inmediaciones de cuyo sitio se hallaban, sin duda por ser el de más cuidado de la carretera en que prestaban el servicio, se echaron al barranco a socorrer a los pasajeros y perecieron víctimas del cumplimiento de su deber de una manera digna de llegar a conocimiento de todos los individuos del Cuerpo para que cada uno a su vez imite su digno ejemplo con el valor y decisión que estos individuos desplegaron, viendo sólo el cumplimiento del deber, sin pensar en las consecuencias en que han encontrado una muerte heroica, una muerte que llena su nombre de gloria y de agradecimiento de todo el país, y que procurará a sus familias una justa recompensa de la mano bienhechora de Su Majestad, que ya se ha apresurado a mandarme se la proponga.

El digno cabo Benito Cepa ha sido ya ascendido por mí a sargento segundo y a guardias de primera clase los de segunda Abad y Pérez, pues tan inmediato como es el castigo; cuando por desgracia un individuo del Cuerpo delinque, tan inmediatamente tengo la satisfacción de premiar al que lo merece.

Y en efecto, así era; al cabo Cepa, le re-

mitió directamente el nombramiento de sargento con las divisas dentro del mismo pliego.

A los guardias Ortega y Jimeno, hizo dedicar en la villa de Oropeza, un servicio fúnebre, disponiendo que en el barranco, a la intermediación del sitio de la catástrofe, se erigiera un sencillo monumento, que el tiempo ha respetado, para recordar sin duda al viajero que por aquellos parajes cruce, que la Guardia civil también tiene sus héroes y que su acción a todas partes alcanza.

Inscripción del monumento

«A la memoria de los guardias civiles Pedro Ortega y Antonio Jimeno, que en la noche del 14 de septiembre de 1850, perecieron por salvar los pasajeros que se hundieron con la diligencia, arrastrada por el agua de este torrente.»

Hoy continúa, como en aquella fecha, la Guardia civil escribiendo en su historia páginas, que reflejan los altos conceptos del deber, en los cuales se inspiraron desde un principio cuantos individuos fueron parte integrante de esta honorable institución.

EQUIL

La Gran Campaña Social

Hemos recibido, para su publicación, la siguiente nota oficiosa:

«Siendo necesaria una preparación más amplia que la calculada para el buen éxito

de la Gran Campaña Social, y juzgando difícil su realización en el plazo que se había señalado, los reverendísimos Metropolitanos del Episcopado español, con el señor obispo de Madrid-Alcalá, han determinado aplazarla, en cuanto a la forma concreta en que actualmente viene desarrollándose, hasta la fecha que se anunciará con la debida oportunidad.

Los mismos reverendísimos Metropolitanos, que en unión de todo el Episcopado español no han dejado de fomentar desde hace muchos años, con entusiasmo y perseverancia, la acción social católica, prestando su decidido apoyo y protección a las obras sociales en sus respectivas diócesis, consecuentes con tales propósitos, nombrarán muy en breve una Junta que, bajo su dirección, se encargue de promover y facilitar, según aconsejen las circunstancias del momento, los medios más conducentes al logro de los distintos fines que integran la acción social cristiana.»

Aeronáutica militar

Cursos de observadores de aeroplano

De acuerdo con lo propuesto por el general director del Servicio de Aeronáutica militar, se dispone asistan al curso de observadores de aeroplano, anunciado por Real orden circular de 26 de enero último, los oficiales comprendidos en la siguiente relación,

los cuales seguirán en sus actuales destinos y en comisión en el Servicio de Aeronáutica, a excepción de aquellos que, por pertenecer al Ejército de África, quedarán disponibles en la primera región. Ejercerán el cargo de profesores del mencionado curso el comandante de Estado Mayor D. Luis Gonzalo Vitoria y el capitán de Artillería D. Antonio Eleta Pastor.

Relación que se cita: Capitán don Alfredo Sanjuán, de Cazadores núm. 9; tenientes don Enrique Abellán, del batallón de Instrucción; don Antonio Pérez Marín, del Tercio de Extranjeros; don Ramón Lloro, de la compañía ametralladora de Melilla; teniente de Caballería don Enrique Montero González de Regulares 2; capitán de Artillería don Juan Gaspar, de la Comandancia de Melilla; tenientes don Rafael Huydobro, de la de Ceuta; don Rafael Araujo Acha, de la de Larache; D. José Guevara Lizaur, del regimiento mixto de Ceuta; don Arturo Alvarez Buiya, del mismo; don Eduardo Azcárraga Montesinos, del mismo; don Julio Ruiz Alda, del mismo; tenientes de Ingenieros don Enrique Lacierva, de la Comandancia de Ceuta; don Manuel Bonet Ullet, de la de Melilla; don Augusto Aguirre Vila, de la de Ceuta; y don Fernando Soriano Sánchez, de la de Larache.

ESPAÑA EN AFRICA

Detalles de la última operación en el territorio de Melilla

MELILLA 29.—La operación combinada de hoy se llevó a efecto con gran éxito. La columna de Cabanellas ocupó el caserío oriental de Anvar, que era su objetivo. La vanguardia de Federico Berenguer ocupó Tuguntz. También ocuparon los escuadrones de Caballería las casas de Bu-Rahail, en el valle de Uardana.

Batel, habiendo estrenado los aviones aparatos de radiotelegrafía para transmitir a los cuarteles generales de Sanjurjo, Cabanellas y Berenguer sus observaciones sobre la situación del enemigo. Dos aparatos se destacaron para vigilar Tafersit y Chaii, por sí algún grupo de spacos tratara de correrse sobre el curso del Kert para hostilizar el paso de los convoyes.

En la zona pacificada

MELILLA 29.—Con más concurrencia que de costumbre se celebró ayer el zoco de Tlatza de Ain-Ben-Rahail, en las proximidades de la alcazaba de Zeluan. Se han recibido algunas cartas de indígenas de las cabilas de Gnelaia hoy ocupadas, solicitando autorización para presentarse a nuestras autoridades y someterse a los castigos que se les impongan por la intervención que tuvieron en los sucesos de julio del año último.

Se le capacitará para un mayor tráfico, pues muchos buques extranjeros y veleros españoles huían de venir en los meses de invierno a esta rada por temor a un naufragio. Nuevas confidencias de los zocos de ayer permiten abrigar la idea de que los prisioneros españoles fueron puestos a salvo de los cañones de la isla de Alhucemas y del «España», por interesar a la cabila de Beni-Urriaguel conservar tan preciadas vidas, ante el temor de los terribles castigos que se les impondrían.

Resumen de noticias

PARIS 29.—Informaciones fechadas en Tetán que ha publicado la Prensa española, decían que las tropas francesas estaban batido en retirada en la región de Tazza, y que, además, de haber dejado en el campo, muertos por el enemigo a 700 hombres, iban diezmadas por enfermedades. Tales informaciones resultan falsas en absoluto, pues la situación militar en la región de Tazza es por completo satisfactoria y conviene desear semejantes especias que sólo constituyen una campaña tendenciosa y de mala fe.

LUGO 30.—Las noticias llegadas aquí referentes a que el Gobierno se propone terminar pronto la campaña de Marruecos, produce en Lugo general satisfacción, y se supone que con ello se atenuará bastante la campaña que venía haciéndose en las provincias en pro de la repatriación de los soldados de cuotas que fueron con las fuerzas expedicionarias, y que tienen cumplido su compromiso. CARTAGENA 29.—Esta mañana, a las diez, salieron del aeródromo de Los Alcáceres cuatro hidroaviones sistema Gambia, tripulados por los capitanes Wite, García Muñoz, Gama y Francos. El que tripulaba el Sr. Gama tuvo que aterrizar en este puerto por haber sufrido una avería el motor, pasando al arsenal para ser reparado.

DE PALACIO

El presidente del Consejo concurrió ayer mañana al despacho con Su Majestad a la hora de costumbre. A mediodía, el Soberano fué cumplimentado por el arzobispo de Burgos, cardenal Benloch; el marqués de Aldama, el Sr. Jersmann, el nuevo vicepresidente del Senado D. Pablo Martínez Pardo, que le dió gracias por su nombramiento; el diputado a Cortes D. José Luis Torres y el nuevo gobernador civil de Santander D. Francisco Javier y Romero. Recibió también Don Alfonso al obispo de Madrid Alcalá y al conde de Casal, que iban en Comisión a ofrecerle la presidencia honoraria de la Junta organizadora de las fiestas del centenario de San Isidro, que en el mes de mayo próximo se celebrarán en Madrid. Además de dicha Junta organizadora se ha formado con

el mismo fin otra Junta de damas, de la que ha sido ofrecida la presidencia honoraria a la Reina Doña Victoria, y la vicepresidencia también de honor a la Reina Doña María Cristina. La presidencia efectiva la desempeña la Infanta Doña Isabel. Las reales personas han agradecido las designaciones de que han sido objeto, y ya está acordado que con motivo del centenario se celebren fiestas religiosas y literarias y una Exposición.

Fueron además recibidos, ayer mañana, por el Soberano, el periodista argentino D. José Ricardo Rosenyval que ha sido el portador del álbum de adhesión de los españoles residentes en aquella República, del que recientemente ha hablado la Prensa; D. Francisco Armengol, D. Manuel Casanova, y Comisión D. Francisco Lorenzo Villegas, D. José María Azara, y Comisión, y el padre Eliseo de la Torre, jesuita, director de la Congregación militar de la Inmaculada y San Ignacio de Loyola, de la que forman parte 300 alumnos de la Academia de Infantería. El padre Eliseo de la Torre iba al frente de una Comisión de alumnos de dicha Academia, congregantes, de la que formaban parte los primeros de todas las promociones que pertenecen a la Congregación. La Comisión hizo entrega a Don Alfonso de una fotografía dedicada, de todos los congregantes, y el Rey agradeció la atención en frases afectuosas. Es presidente de esta Congregación el abanderado de la Academia D. Antonio Alba, y de la Comisión que ha saludado hoy al Soberano formaba parte un hijo del gobernador de Barcelona, general Martínez Anido. Su Majestad el Rey ha enviado un cariñoso telegrama de gratitud al jefe del Estado polaco, mariscal Presudski, por la atención que con él ha tenido enviándole las insignias de la Orden del Águila Blanca. En el despacho, el Soberano español hace votos por la prosperidad y felicidad de la nación polaca. En Palacio se han recibido alarmantes noticias sobre el estado del ex Emperador Carlos de Austria Hungría, que se encuentra en Funchal sufriendo una grave pulmonía. Los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria se interesan vivamente por el estado del augusto enfermo, y constantemente telegrafían a Funchal inquiriendo noticias. El infante Don Fernando, acompañado de su ayudante, estuvo por la mañana en Palacio visitando a Sus Majestades y dando gracias a Don Alfonso por haber firmado en el despacho con el ministro de la Guerra su ascenso a general de brigada. El Príncipe de Asturias, con el conde del Grove y su profesor Sr. Fute, visitó anteaayer mañana el Museo del Prado. El presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Marina despacharon ayer mañana a la hora de costumbre con S. M. el Rey. La suscripción iniciada por S. M. la Reina con destino a los hospitales de la Cruz Roja, asciende ya a la suma de 6,280,410 pesetas.

El problema de Oriente

LONDRES 28.—El «Daily Mail», hablando de la cuestión de Oriente, dice que en la última conferencia, la Delegación francesa ha elaborado un plan tendiente a reparar los perjuicios causados al califato por el tratado de Sevres. Ese plan consiste en restituir al Sultán de Constantinopla la divinidad de Califa de todos los musulmanes, sin que por esto su poder temporal se extienda. Los Santos Lugares serán colocados bajo la autoridad espiritual del Califato, y su estandarte flotará en la Meca, Medina, Bagdad y la Mezquita de Andrinópolis, así como en la de Santa Sofía. Dice el periódico que durante esa conferencia el mariscal Foch se mostró fuertemente opuesto a toda idea coercitiva, y que los generales Regand y Gouraud insistieron con energía sobre el peligro de una agitación panislámica que se produciría si los deseos de los turcos para el mantenimiento del califato y la protección de los Santos Lugares del Island no son tomados en consideración.

La cuestión notarial

El martes se reunieron en el Colegio Notarial de este corte presentaciones de las de Barcelona, Burgos, Zaragoza, Navarra y Madrid, y estudiaron la cuestión relativa a la reforma del nuevo Reglamento del Notariado, llegando al acuerdo de proponer al Gobierno el deseo de que se modifique su articulado en el sentido de que el Cuerpo notarial, para el desempeño de la función que por la ley le está encomendada, conozca el derecho y la lengua de la región en que haya de actuar. Estas representaciones seguirán en días sucesivos, celebrando sesión para llegar, si es posible, a conseguir la unificación de todas las aspiraciones de la clase notarial. El ministro de Gracia y Justicia, hablando anteaayer con los periodistas, manifestó que veía con agrado y se complacía en autorizar la labor que realizan los notarios españoles. «Yo espero», dijo el Sr. Bertrán y Musitu, «que las reuniones tendrán un fin práctico, dando como resultado la unión del notariado español. Se precisa—añadió—la mejora de las actuales disposiciones legales, armonizándolas y complementándolas. Manifestó también el ministro que en lo referente al cambio del Derecho foral y lengua regional por los notarios, es su esperanza de que se llegue a conseguir como fórmula de concordia el restablecimiento de los preceptos del Reglamento Notarial de 1874, que determinaba hubiese en las capitales de provincia un número determinado de notarios que conociesen la lengua o dialecto de la correspondiente región. El Sr. Bertrán y Musitu se refirió a continuación a la proposición de ley presentada en el Senado por el Sr. Azpeitia sobre el régimen jurídico de la pequeña propiedad diciendo que a él le parece bien la iniciativa, pero que su toma en consideración depende del acuerdo que adopte el Consejo de ministros. La iniciativa—añadió—es beneficiosa, pues se precisa reglamentar de una vez el régimen de la pequeña propiedad. Concluyó su conversación con los periodistas el ministro recordando que la aludida proposición del Sr. Azpeitia tiene el mismo fin que el proyecto que dejara ultimado el Sr. Cambó fijando normas legales para una mejor organización en el régimen catastral. TELÉFONO, 575

LAS CORTES

SENADO

30 de marzo

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, presidiendo el Sr. Sánchez de Toca. En el banco azul, el ministro de Fomento. RUEGOS Y PREGUNTAS El ministro de FOMENTO recoge algunos ruegos formulados en anteriores sesiones. El Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ rectifica. ORDEN DEL DÍA Se lee y aprueba el acta. Votaciones definitivas Se votan definitivamente los cinco proyectos de ley de la Comisión del Trabajo, que fueron aprobados ayer. Reorganización del Consejo de Instrucción pública Se da lectura al voto particular que a este proyecto de ley ha presentado. El Sr. CORTAZAR, autor del mismo, lo defiende. Estudia las diversas modificaciones que ha sufrido el Consejo desde que se fundó en 1848 por el primer marqués de Pidal. Su discurso tiende a demostrar que el Consejo no debe ser un organismo que funcione en beneficio de lo que enseñan, sino de las clases escolares. El Sr. TORMO le contesta por la Comisión. El ministro de INSTRUCCION PUBLICA niega que la reforma tenga carácter político y cita los nombres de los consejeros nombrados para demostrar que no ha tratado de eliminar del Consejo a elementos de las izquierdas. En votación nominal, pedida por el Sr. Cortazar y los ablistas y demócratas, queda desechado el voto particular por 59 votos contra 27. Se aprueba el dictamen y se suspende la sesión a las seis. Reanudada por el marqués de Santa Cruz a las siete, se levanta después de fijarse el orden del día para la sesión de hoy.

CONGRESO

30 de marzo

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el conde de Bugallal. En el banco azul el ministro de la Gobernación. Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior. RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano), dirige un ruego al Gobierno relacionado con la situación de dos ciudadanos, a quienes el gobernador de Tarragona ha trasladado a Barcelona, a pretexto de que son sindicalistas. El Sr. MARTINEZ VILLAR denuncia la demasia llevada a cabo por un funcionario de Aduanas, trasladado a Barcelona por el señor Cambó. El nombramiento de alcaldes por decreto El Sr. SERRANO JOVER rectifica, declarando que ha intervenido en este debate con plena autoridad, representando el grupo maurista municipal. Repite que los mauristas no aceptarán cargos de Gobierno en el Ayuntamiento, en cuya actitud coincidirán con la minoría socialista. El marqués de VILLABRAGIMA: Cuantos hemos intervenido en esta cuestión y hemos sufrido la vejación de que se ha hecho objeto al Municipio, hemos venido aquí para pedir el apoyo del Parlamento con objeto de lograr una rectificación y la verdad es que este apoyo no ha llegado aún. Es preciso que cada uno explique su actitud. Yo dimitiré para evitar que aquí, en el Parlamento, continuara el atropello iniciado en las calles y para hablar con entera libertad. Traje aquí el asunto para que los diputados por Madrid salieran en defensa del Municipio madrileño. El Sr. ROMEO pide la lectura del artículo 161, o en su defecto el del 164, con objeto de que a su amparo se ponga a votación la proposición presentada ayer por el orador. El presidente de la CAMARA manifiesta que esto, por no abrir debate, sino por cerrarlo, debe votarse al final de él. El Sr. ROMERO se somete a este criterio presidencial, declarando que lo único que le interesa hacer constar es que si no se hace hoy será con su protesta. El Sr. SABORIT opina que el marqués de Villabragima ha adoptado en el Congreso la misma actitud equívoca y falta de claridad que en el Ayuntamiento. El marqués de VILLABRAGIMA expone que con alcalde de Real orden se han acabado las fotografías del Sr. Cordero con pesas y expedientes. El presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifiesta que el marqués de Villabragima ha dicho que el Sr. Serrano Jover ha hablado en nombre del grupo a que pertenece, lo cual debe esclarecerse. El art. 89 de la ley Municipal concede al Gobierno la facultad de nombrar alcaldes, y aunque se vote una proposición en cierto sentido, no modificará la ley Municipal ni la actitud del Gobierno. El Sr. SERRANO JOVER dice que ha hablado en nombre del grupo maurista municipal de Madrid y con relación a lo sucedido en el Ayuntamiento. El presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifiesta que después de lo expuesto por el Sr. Serrano Jover, nada tiene que decir. Va que estoy en el uso de la palabra—añade el jefe del Gobierno—, anticiparé a la Cámara que Su Majestad ha firmado esta mañana un decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda España. (Muy bien. Aplausos.) El Sr. SABORIT defiende la gestión del señor Cordero en el Ayuntamiento. El ministro de la GOBERNACION hace constar que con el Ayuntamiento ha tenido toda clase de respetos, y que en el asunto sólo ha habido un error del marqués de Villabragima sobre el empleo de la fuerza municipal. El marqués de VILLABRAGIMA: El ministro de la Gobernación usó el procedimiento del engaño, y desde el primer momento faltó a la verdad. (Rumores.) Se suspende la discusión. ORDEN DEL DIA Prórroga del Presupuesto Continúa el debate sobre la formula económica prorrogando el Presupuesto hasta 1 de julio. El Sr. DIAZ DE LA CEBOSA prosigue el discurso que empezó ayer, combatiendo el artículo 6.º Por la Comisión le contesta el Sr. IRADIER. El Sr. SALA declara perturbador el aumento de tarifas, y que usarán de todos los medios para que no se apruebe el proyecto. El ministro de HACIENDA contesta que el Sr. Sala tiene una verdadera obsesión en suponer que hay detrás de los actos del Gobierno una mano oculta. El Sr. SABORIT solicita aclaraciones en relación con la situación del personal obrero.

El ministro de HACIENDA contesta que no hay peligro alguno de que desaparezca con este artículo el aumento de haberes. Para la aprobación del artículo piden votación nominal las izquierdas. Votan con el Gobierno los liberales, y en contra, ciervistas, Unión Monárquica e izquierdas. El artículo queda aprobado por 119 votos contra 25. El Sr. NOUGUES habla contra la totalidad del art. 7.º Se aprueban después el resto de los artículos, con ligeras discusiones, y queda aprobado el proyecto, y se levanta la sesión a las ocho y media.



Infantería Destinos.—Músico mayor de segunda don Angel Peñalva, al Colegio de Carabineros, y músicos mayores de tercera D. Aurelio Romeu, al regimiento de la Princesa, y D. Ernesto Crespo, al de Pavía. Caballería Destinos.—Escala de reserva.—Capitanes: D. José Méndez, al 8.º regimiento de reserva; D. Ildelonso Huelva, a disponible, y afecto para haberes al regimiento de Cazadores Tardir, y D. Emilio Molina, al Depósito de Remonta, aclimatación y descanso del ganado de Larache. Tenientes: Don Jesús Caínzos, a comandante militar del Castillo de San Antón (Coruña); D. Juan Domínguez, al regimiento de Cazadores Galicia, y D. Lorenzo Manso, al Depósito de Remonta, aclimatación y descanso del ganado de Larache. Guardia civil Destinos.—El teniente coronel D. José Osuna continúa prestando sus servicios como profesor, en comisión, en los Colegios de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa). Comandantes: D. Ramón Fernández Costa, al Cuadro eventual y afecto para haberes al primer Tercio de Caballería, y D. Santiago Gómez Crespo, a la plana mayor del décimo Tercio. Capitanes: D. Alfredo Escobar, a la plana mayor del 14 Tercio, y D. José Dapena, a la quinta compañía de la Comandancia de Santander. Carabineros Retiros.—Se le concede a los tenientes (escala reserva) D. Julio Arias, D. Gregorio Aparicio y D. Manuel Sánchez Rivero. Servicios.—Comandancia de Salamanca: Por el carabino Antonio Martín Rivero y otro más de su clase se llevó a cabo en el puesto de Alberguería la aprehensión de una cabeza de ganado vacuno y por el carabino Eladio Muñoz Miguel y otro se realizó en el puesto de Alameda la aprehensión de 28 kilogramos de tejidos. Idem de Alicante: Por el carabino Andrés Riera Femenia se verificó en el puesto-estación de la Marina la aprehensión de 17 kilogramos de tabaco, y por el cabo Manuel Tomás Rastel se llevó a cabo en el puesto de Orihuela la aprehensión de 2,625 kilogramos de igual género.

Crónica de Barcelona

BARCELONA 30.—En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento se ha leído una comunicación del Ayuntamiento de Bilbao pidiendo que el de Barcelona protestara ante los Poderes públicos por el nombramiento de alcalde de Real orden de Bilbao. Los jefes de las minorías regionalista, radical y tradicionalista se adhieron y propusieron que se haga extensiva la protesta a todos los nombramientos de alcalde por ese procedimiento. En la misma sesión se ha aprobado el dictamen por el que se proponía la adquisición por el Ayuntamiento del llamado Parque de Güell, en tres millones de pesetas. También se ha aprobado el arriendo a una Sociedad anónima del arbitrio sobre extracción de arenas. BARCELONA 30.—Se asegura que el día 15 de abril vendrá a esta capital el ministro de Marina a visitar el vapor «Dédalo», depósito de la Aviación naval y los demás servicios de esta. BARCELONA 30.—En la Cámara Oficial de Industrial se han reunido diversas representaciones de industriales, habiendo tratado, según la nota oficiosa facilitada, de la gravísima amenaza que para la producción representan los nuevos proyectos leídos en las Cortes relativos a la aplicación del Arancel del Tratado de comercio. Se ha acordado, en vista de la extrema trascendencia de su contenido y de los incalculables quebrantos que podría causar a la economía nacional, convocar a las más caracterizadas representaciones industriales a una reunión que tendrá lugar próximamente, en la que se decidirá la conducta a seguir en los presentes momentos, en los que se encuentra la producción bajo la amenaza de su ruina. BARCELONA 30.—En una tienda de carnes establecida en la calle de Urbú fueron encontradas ayer algunas reses sacrificadas en uno de los Mataderos clandestinos, que funcionan en esta capital con gran éxito. El desaprovisio carnicero fué puesto a disposición del Juzgado. BARCELONA 30.—Ha sido acordada definitivamente la fecha del 3 de abril próximo para la celebración de la Asamblea magna de las Cámaras de la Propiedad Urbana, y a la que asistirán representaciones de 30 provincias. BARCELONA 30.—Comunican de San Juan de Palamos que unos desconocidos agredieron con navajas a Narciso Pastor, de veintiocho años, carnicero, cuando iba a entrar en su casa. Los agresores huyeron. Se desconocen los móviles del hecho.

Extranjero Ceremonia palatina

PARIS 30.—Según el corresponsal del «Petit Parisien» en Berlín, los ministros señores Rathenau, Hermes y Schmidt y los representantes de los Sindicatos, señores Erklenz, Stegerwald y Wissel, han sido nombrados delegados de Alemania en la próxima Conferencia de Génova.

PARIS 30.—Telegrafía de Moscú, que Tchichérine ha declarado que la Delegación rusa en la Conferencia defenderá los principios económicos de los Soviets, no obstante lo cual podrá hacer determinadas concesiones al capitalismo extranjero.

Tchichérine añadió que el reconocimiento «de jure» del Gobierno de los Soviets, era condición indispensable para llegar a un acuerdo con los demás Gobiernos.

BERLIN 30.—Sesión del Reichstag.—Sigue discutiéndose la contestación del Gobierno del Reich a la nota de la Comisión de Reparaciones.

Los diputados Sres. Max, centrista, y Pressman, populista, protestan enérgicamente contra aquella nota.

Confabula el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Rathenau, poniendo de manifiesto la experiencia y energía del Sr. Poincaré, el cual dice, alcanzó en la Conferencia de Boulogne un verdadero éxito en contra de Inglaterra al lograr impedir se discutiera en la Conferencia de Génova la cuestión de las reparaciones, discusión que era la única esperanza esencial de Alemania.

El ministro trata de desvirtuar la opinión que se ha formado en el extranjero respecto a la situación financiera y económica de Alemania.

El marco—añade—seguirá siendo depreciado mientras Alemania tenga que hacer pagos en moneda extranjera y no pueda realizar un empréstito exterior.

Refiriéndose seguidamente a lo que creen los aliados respecto al desarme de Alemania, dice: «Alemania no se halla ni mucho menos en condición para hacer una guerra, sea la que fuere.»

VARSOVIA 30.—Según han comunicado los delegados que fueron a Londres a contratar un empréstito, han conseguido de un grupo de banqueros ingleses la cantidad de cuatro millones de libras esterlinas a un interés módico.

PARIS 30.—Cámara de los Diputados. Después de un extenso discurso del ministro de la Guerra y de una enérgica intervención del presidente del Consejo, ha quedado desechada por 405 votos contra 157 una proposición pidiendo se tomara en consideración el contraproyecto presentado por el Sr. Boncourt, socialista, sobre el reclutamiento del Ejército, contraproyecto en el cual se pedía quedase reducida a ocho meses la duración del tiempo de presencia en filas.

LONDRES 30.—Según las últimas estadísticas el número de obreros parados hasta el 15 de marzo es de 1.762.076, o sea un aumento desde primero de año de 192.399.

WASHINGTON 30.—El Senado ha ratificado ayer por unanimidad el Tratado que regula el empleo de los submarinos y gases asfixiantes.

BERLIN 30.—El cómplice del teniente Schalky Krok en la tentativa de asesinato dirigida contra el ex ministro ruso Sr. Miliukof, se llama Haborsky.

También fue teniente del Ejército ruso y residía, como Schalky, en Munich.

Interrogado por el juez instructor, ha confirmado lo declarado por Schalky, o sea que ambos vinieron a Berlín con el decidido propósito de matar al Sr. Miliukof.

Ha afirmado que consideraba como un deber suyo dar muerte al ex ministro zarista, y que únicamente sentía no haberlo logrado.

Entre los heridos figuran el Sr. Eliatkeff, amigo del Sr. Miliukof, el cual resultó con un balazo en el pecho; el doctor Asnen, de Petrogrado, y el Sr. Roichel, industrial ruso, que presentan heridas graves. El profesor Sr. Kaminska, redactor jefe del «Rhan» sufrió una herida leve en un pie. El periodista revolucionario Sr. Barladen, redactor del «Colos» resultó también este herido de gravedad.

El Sr. Miliukof debió su salvación al mismo pánico que se apoderó del público al oír éste los primeros disparos, pues fue arrollado y tirado al suelo por las personas que trataban de huir.

RIGA 30.—Las elecciones municipales han dado un triunfo resonante a los nacionales derechistas, siguiendo en importancia los demócratas y los restantes partidos de la derecha.

Las minorías alemanas han perdido algunos puestos y la influencia comunista ha disminuido considerablemente.

Lo que más se hace resaltar en esas elecciones, es que ha votado más del 90 por 100 de los electores.

FRIZREND 30.—Los refugiados alemanes procedentes de Servia, afirman que durante el combate de Kavati fué muerto el jefe de los insurgentes Bairam-Tzour, y prisioneros la mayoría de los oficiales.

Las tropas gubernamentales de Tirana continúan obteniendo éxitos.

PARIS 30.—Como se recordará, el día de Viernes Santo de 1918, y a pesar de la especie de tregua concertada entre los beligerantes, Alemania enviaba sus aviones sobre París, y una bomba cayó en la iglesia de San Gervasio durante los oficios religiosos, produciendo numerosas víctimas.

Hoy se inauguró en la iglesia de San Gervasio un monumento conmemorando ese acontecimiento.

Presidió el acto el cardenal arzobispo de París, monseñor Dubois; la esposa del Presidente de la República, señora de Millerand; los embajadores de los Estados Unidos y Bélgica, el ministro de Suiza y numerosas personalidades.

LONDRES 28.—Según la Prensa, parece que se trata de crear una Mesopotamia próspera, para lo cual piden su ayuda al emir Faycal, con objeto de que éste pueda constituir un bloque árabe, que será la mejor garantía de paz en el próximo Oriente.

«La constitución de un bloque árabe—dicen los periódicos—contablanseará la influencia turca en Asia; pero parece que el Gobierno inglés tiende a separarse ahora de ese punto de vista que antes era el suyo.»

BEYROUTH 30.—Ha comenzado con gran actividad la reanudación del comercio de ganados, habiendo llegado a Deir ez Bessireh 60.000 corderos escoltados por la gendarmería, que acompañó al rebaño durante doce leguas, para evitar rapiñas.

El comercio ha quedado completamente restablecido entre Deir ez Bessireh, Deir ez Zor, Alepo y otras poblaciones de Siria con el Estepo de Mossoul.

Conforme anunciamos, anteaer mañana, a las doce, se ha celebrado en Palacio el acto de hacer entrega el ministro de Polonia a S. M. el Rey y de las insignias de la condecoración El Águila Blanca, que recientemente ha concedido al Soberano español el jefe del Estado polaco.

El ministro, conde Orlovski, vistiendo de uniforme, y acompañado del conde de Velle, llegó a Palacio en un coche de París, precedido de otros dos; el primero de ellos, de respeto, y el segundo, conduciendo al secretario de la Legación, que era el portador de las insignias encerradas en preciosos estuche.

Daba escolta a la comitiva, en la que figuraban un caballero y un correo de gabinete, una pequeña sección de la Escolta Real al mando de un alférez.

En la plaza de la Armería la guardia exterior tributó honores, interpretando la banda de música la Marcha de Infantes.

La ceremonia de entrega se celebró en la Regia Cámara, acompañando a S. M. el Rey, que vestía uniforme de capitán general, el ministro de Estado, el marqués de Viana, el general Miláns del Boch, el grande de España de guardia, duque de Lecera; el ayudante de Su Majestad teniente coronel Obregón, y el oficial mayor de Alabarderos de servicio, Sr. González Tablas.

El conde Orlovski, al depositar en manos del Rey las insignias, hizo también entrega de una carta autógrafa del Presidente de la República polaca.

El acto finalizó cambiándose las frases de rigor.

Anteaer noche se celebró en Palacio el banquete anunciado en honor del ministro de Polonia.

Los puestos de la mesa fueron los siguientes: Derecha del Rey, Reina Doña Cristina; izquierda, Infanta Doña Isabel.

Derecha de la Reina Doña Victoria, Infante Don Alfonso, e izquierda, conde Orlovski.

También ocuparon asiento en la mesa el Infante Don Fernando, Príncipes D. Raniero y Don Felipe, ministro de Estado, consejero de la Legación y señora.

Camarera interina, duquesa de Lessa; marquesa de Viana, señora de Miláns; damas de guardia, marquesa de Comillas y condesa de Valmaseda; señor Agüera, ministro de España en Polonia, que se encuentra accidentalmente en Madrid; gentileshombres de guardia duques de Lécera y Gory; damas particulares, señoras de Puerto y de Martínez de Irujo; condesa del Puerto y señorita de Bertrán de Lis.

Conde de Velle, general Miláns del Boch, marqués de Comillas; ayudante de guardia, señor Obregón, jefe de carrera y parada, mayor de semana, barón de Covadonga, conde de Cañilla y marqués de Olivar, y oficial mayor de Alabarderos, Sr. González Tablas.

Las cabecezas estaban ocupadas por los marqueses de Viana y Bendaña.

La Orden del Águila Blanca, que el ministro de Polonia en esta capital entregó ayer a S. M. el Rey, tuvo por fundador Augusto II, Rey de Polonia, elector de Sajonia, antepasado de Su Majestad y abuelo de la Reina Amelia de Sajonia, esposa del Rey Carlos III.

En el siglo XVIII esta Orden atravesó una época muy brillante, dejando temporalmente de existir después del tercer reparto de Polonia (1795) para reaparecer unos años después, como Orden principal del Gran Ducado de Varsovia (1807).

Los emperadores de Rusia y Alejandro I y Nicolás I mantuvieron la Orden polaca al asumir el título de Rey de Polonia, habiendo sido conferida esta condecoración a diversos Soberanos, príncipes de la sangre y altos dignatarios del Reino autónomo de Polonia (1815-1831).

En 1831, después de la guerra polaco-rusa, dicha Orden cesó de existir como Orden polaca, siendo restablecida en 1921.

El nuevo Matadero

En el Círculo de la Unión Mercantil desarrollado anteaer noche D. Emilio Niembro, ex concejal del Ayuntamiento de Madrid e hijo del prestigioso y conocido industrial D. Pedro, una interesante conferencia sobre el régimen del abastecimiento de carnes en sus diversos aspectos, higiénico, municipal, industrial, comercial y económico.

Estudió el conferenciante la forma en que se realizaban los servicios del antiguo Matadero, aportando datos evidenciadores de la vergüenza que supone su funcionamiento, y cómo sin duda la Providencia ha sido el ángel tutelar de los madrileños al no verse afectos, repetidamente, a graves infecciones.

Hizo observar cómo la obra del nuevo Matadero, no ya sólo iguala, sino que supera a los mejores establecimientos de su clase en el extranjero, y señaló las soluciones que, a su juicio, se imponía adoptar para su perfecto desarrollo, revelando su indiscutible competencia en la cuestión.

Al terminar fué felicísimo el Sr. Niembro por su notable conferencia.

La fiesta del Correo

Con asistencia de S. A. la Infanta Isabel y de numeroso y distinguido público, se celebró el martes en el teatro del Centro la función que a beneficio del Colegio de Huérfanos organizó el Consejo de Administración de esta institución del Cuerpo de Correos, con arreglo al programa que publicamos.

La Comisión organizadora, compuesta por los señores S. Pacheco, Rojas y García Fernández, fué muy felicitada por el éxito y acierto que tuvieron.

Los artistas todos que han tomado parte en esta función, encantaron a la concurrencia, que los aplaudió con gran vehemencia.

El cuadro de esgrima y gimnasia que presentó el maestro Afrosidio que, una vez más demostró sus excepcionales dotes, fué recibido con una ovación estruendosa. Los huérfanos alumnos de Afrosidio, ejecutaron ejercicios lucidísimos.

Declaraciones del Sr. Silvela

Anteaer, a las doce, recibió el Sr. Silvela a los periodistas en su despacho de la Dirección general de Correos y Telégrafos que ya iba orientándose de la marcha de los servicios de su cargo, y que se proponía acometer una reorganización de los servicios actuales a base de acoplamiento y distribución del personal a fin de que aquél diera el mayor rendimiento posible de trabajo y organización en provecho de los servicios a él encomendados.

Manifestó también que se estaba ocupando de adoptar enérgicas medidas para prevenir el menor indicio de contrabando en Correos, con el fin de proponer la derogación del Real decreto del ministro de Hacienda que los funcionarios de Correos, consideraron como él, vejatorio para el personal y para los servicios.

Y, finalmente, manifestó que revisaría el presupuesto de su dirección para procurar que se le concedan aquellos créditos necesarios para atender a los servicios.

Uno de los periodistas preguntó al Sr. Silvela qué había de cierto con respecto a la dimisión del director del Colegio de Huérfanos de Correos.

—No sé nada—respondió el director de Comunicaciones—, pero de la visita que hice al Colegio de Huérfanos, salí satisfecho de la instalación y servicios de naciente institución, y no creo—continuó el Sr. Silvela—que haya motivos hasta ahora para las dimisiones de que me hablaban.

HERMOSILLA

La «Gaceta»

Ministerio de Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley de anticipos reintegrables a la Marina mercante.

Otro ídem para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito a los presupuestos de gastos de los Ministerios de Estado, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Fomento, por el total importe de 15.434.036,67 pesetas.

Otro ídem un proyecto de ley sobre aprobación de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por Reales decretos a los presupuestos de los departamentos ministeriales durante el último interregno parlamentario.

Ministerio de Estado.—Real decreto nombrando damas nobles de la Real Orden de la Reina María Luisa a doña María Xifré y Chacón, condesa viuda de Fontanar; doña María del Carmen de Zaballur y de Mazarredo, condesa de Heredia Spínola, y a doña María de Somonte y Basabe, condesa de Zubiria.

Otro nombrando caballeros gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Manuel Zamora Vivanco, D. Antonio Baena Gómez y D. Manuel López de la Cámara.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Fernando de Baviera y de Borbón, infante de España.

Otro haciendo merced de hábito de caballeros de la Orden Militar de Calatrava a D. Rafael Fernández de Henostroza Salabert Miño y Artega, duque de Santo Mauro, y a D. Alfonso Díaz de Rivera Casares Muro y Bustamante.

Otro ídem de la Orden Militar de Montesa a don Joaquín Sangran y González.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, a don Enrique de Montejinos, conde de la Valles de Mandar y de Montornés, y a D. Policiano Maestre y Pérez.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de inspector de Sanidad de la cuarta región al inspector médico de primera clase D. Galo Fernández y España.

Otro disponiendo cese en el cargo de segundo jefe del Cuerpo y Cuartel de Invalidos y concediéndole el ingreso en la situación de segunda reserva con el empleo de general de división al general de brigada D. Alfredo Castro y Otaño.

Otro ídem en el mando de primera brigada de Infantería de la segunda división y en la comisión que le fué conferida a las órdenes del Alto Comisario de España en Marruecos el general de brigada D. Francisco Neila y Ciria.

Otro nombrando general de la primera brigada de Infantería de la segunda división al general de brigada D. Alfredo Martínez y Peralta, que actualmente manda la primera brigada de Infantería de la primera división.

Otro concediendo la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al general de brigada D. Antonio Sáenz y Sáenz.

Otro promoviendo al empleo de jefe del Cuerpo y Cuartel de Invalidos al general de brigada D. José Rodríguez y Casademunt, actual segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria.

Otro ídem segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria al general de brigada D. Santiago Cullen y Verdugo, actual segundo jefe del Gobierno militar de Tenerife.

Otro ídem general de la primera brigada de Infantería de la primera división al general de brigada D. Leopoldo de Saro y Marín.

Otros disponiendo pasen a la situación de segunda reserva los generales de brigada, en primera reserva, D. Victoriano Calvo y Mancho, D. Manuel Quirós y Falacios y D. Emilio Molero y Carrero.

Otro promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Pedro de la Cerda y López Molinero.

Otro ídem íd. al coronel de Infantería D. Juan Fernández y García.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto estableciendo los Colegios provinciales obligatorios de la clase de Veterinaria, para el exacto cumplimiento de las fines que la Instrucción general de Sanidad a estas Corporaciones.

Real orden autorizando a la Dirección general de Correos y Telégrafos para nombrar, con carácter interino, en las vacantes que existan en la clase de oficiales de tercera clase de Correos a opositores aprobados en la totalidad de los ejercicios.

Otra asignando a D. Ricardo García Guereña, arquitecto de este Ministerio, para que en representación del mismo concurre a las deliberaciones del IX Congreso Nacional de Arquitectos que ha de celebrarse en Barcelona durante los días 23 al 30 de abril próximo; y autorizando a los demás arquitectos dependientes de este departamento que puedan concurrir al expresado Congreso.

Otra promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Pedro de la Cerda y López Molinero.

Otra disponiendo pasen a la situación de excedencia D. Francisco Bernis y Carrasco, catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se publique en el periódico oficial la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de febrero próximo pasado.

Otra disponiendo se adquieran por gestión directa la gasolina, planchas de cinc, soportes y demás material que sea preciso para llevar a cabo la extinción de la langosta en la presente primavera; y autorizando al director general de Agricultura y Montes para contratar mediante concurso la adquisición de referidos artículos.

Proyectos de Hacienda

El ministro de Hacienda leyó anteaer en el Congreso los siguientes proyectos de ley: «El Gobierno anticipa en metálico a cada uno de los navieros acreedores por quebrantos el importe de sus respectivos saldos líquidos reconocidos por la Comisión liquidadora del tráfico marítimo, cuyo montante asciende en junto a pesetas 26.485.227.

Todos los buques españoles, tanto los abandonados como los que se abandonen en lo sucesivo, con excepción de los menores de 125 toneladas de registro bruto, vendrán afectos al pago de un tributo anual que será de dos pesetas para los buques de vapor o motor, y de 50 céntimos para los barcos de vela por tonelada de registro bruto.

A cargo de lo que por dicho arbitrio se perciba, se abonará, en primer término, un interés del 5 por 100 anual al saldo de la cantidad anticipada por el Estado.

Del remanente se destinará un 80 por 100 a la amortización del crédito del Estado y el 20 por 100 restante servirá para constituir un fondo de compensaciones, con cuyo importe se satisfarán las indemnizaciones procedentes por perjuicios indemnizables.

Para estos efectos se crea un organismo con la representación de las Asociaciones navieras.

También leyó el ministro de Hacienda un proyecto concediendo un crédito para diversos departamentos ministeriales, que importa pesetas 15.434.036, y otro aprobando los créditos concedidos desde 29 de diciembre, que importan 88.442.594 pesetas.

Del Municipio

El conde del Valle del Suchil dijo ayer a los representantes de la Prensa que estuvo anteaer tarde visitando las obras del nuevo Matadero, quedando gratamente satisfecho de la obra admirable que resulta.

Añadió que faltan algunos detalles para considerarse concluido y en disposición de prestar los servicios, y que se impone ante todo estudiar el espíritu en que haya de informarse su funcionamiento, pues que de seguir el sistema actual constituiría un fracaso evidente.

También hizo resaltar la importancia de que el Ayuntamiento tenga un tacto singular en lo que concierne a la persona que dirija el aludido establecimiento, puesto que notoriamente ha de influir en su buen desenvolvimiento.

Para robustecer la teoría de la importancia de la persona que esté al frente del Matadero, destacó el caso de D. Cecilio Rodríguez, que al encargarse de la Dirección de Parques, lo encontró todo en una situación anárquica, habiendo hecho de este ramo un motivo de orgullo y acierto para el Concejo.

En representación del Consejo del Monte de Piedad visitó ayer D. Leopoldo Cortinas al alcalde para darle la enhorabuena por su exaltación al cargo presidencial e invitarle a la sesión que celebrará mañana el Concejo, teniendo en cuenta la relación que existe entre el mismo y el aludido establecimiento benéfico.

El Sr. Garay dijo también a los reporteros que anteaer había celebrado una nueva conferencia inicial de las gestiones que se propone realizar con los panaderos para llegar al abaratamiento del pan.

El Sr. López Baeza ha presentado una notable propuesta razonando extensamente en favor de la consecución de tal fin.

Las causas de un crimen

El misterio queda aclarado

Constituido el Juzgado instructor de esta causa en la Cárcel de Mujeres, en el locutorio de Daniela Gómez, parece ser que ésta ha prestado la siguiente declaración.

José Gómez Hernández, el agresor de Eulogio Jerez, sostiene relaciones ilícitas con Daniela. El marido iba a entablar la demanda de divorcio. A este objeto el letrado Sr. Luque escribió al juez de Mérida pidiéndole informes sobre el particular y enterado José de lo que pretendía el marido juró vengarse.

Daniela le aconsejó que desistiera de sus propósitos, José no le hizo caso, y sabiendo que el marido de su amante iba a hacer el viaje a Escalona para presentar la demanda, marchó tras él en compañía de un amigo que conocía a Eulogio, permaneciendo en Escalona el mismo tiempo que su víctima.

Emprendió Eulogio el viaje de regreso, y en el mismo tren subió José Gómez.

Al llegar a la estación de Navalcarnero, Eulogio descendió del tren para comprar un bocadillo. También descendió José.

En la estación estaba Daniela teniendo en los brazos a un hijo pequeño, José y Daniela conversaron el tiempo que el tren estuvo detenido en esta estación. Al tomar Eulogio nuevamente el tren cambió de coche, subiendo al mismo departamento su rival.

Daniela quiso retener a José para que no continuara el viaje, pero éste le dió un fuerte empujón cayendo al suelo.

Como Eulogio estaba separado de su mujer hacía tiempo, por causas ajenas a las relaciones ilícitas que sostenía con José y no conocía a éste, ignorando, además, que su esposa tuviera ningún hijo con nadie, al verla caer de espaldas en la estación al momento de arrancar el tren, le chocó la semejanza, por una toquilla que él le había regalado; pero no puso gran atención en ello creyendo que la caída había sido casual. El tren arrancó, y lo demás lo supo la declarante, como nuestros lectores, por el relato del suceso.

Como decimos al principio, parece ser que la declaración de Daniela ha sido esta, sobre poco más o menos:

La acusación privada

Se ha encargado de la acusación privada en la causa, a nombre del marido, D. Manuel Tomé de la Iglesia, llevando la representación el procurador D. Federico González del Rivero.

Testigo de importancia

Ha sido llamado a la presencia judicial una mujer, pariente de Daniela Gómez, conocedora de las relaciones de ésta con el procesado. Aunque la declaración se considera de importancia, nada nuevo o muy poco podrá aportar al sumario, cuyo interés ha decrecido para el público al saber las verdaderas causas del delito cometido por José Gómez Hernández.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dadas para los archivos del ramo de Guerra.

Obra de gran interés para oficinas de los Cuervos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

NOTICIAS

Hoy 31 se cumplirá el segundo aniversario de la muerte de la caritativa dama la ilustrísima señora doña Encarnación Rodríguez y González, esposa que fué de nuestro querido amigo el ex diputado a Cortes y ex gobernador civil D. Juan de Urquía.

La sala para 25 camas que en el Asilo de San Rafael ordenó la filantrópica dama que se construyera a sus expensas a la muerte de su viudo, éste la ha edificada ya en vida suya, en memoria de su llorada esposa, y hoy está funcionando esa hermosa obra de caridad que perpetuará eternamente el recuerdo de la que dedicó su vida al socorro de los pobres, sin ostentaciones ni exhibiciones.

Descanse en paz la virtuosa señora y reciba nuestro querido amigo el Sr. Urquía la expresión de nuestra condolencia que con este motivo le reiteramos.

En Torres de Meirás se encuentra enfermo el conde de Torre de Celsa.

—Se halla muy mejorada de su dolencia la señorita Emilia Sánchez Guerra y Sainz, hija del presidente del Consejo de ministros.

El Comité ejecutivo de la Ex posición Internacional de Automóviles, fué recibido el martes por la mañana en audiencia por Su Majestad el Rey.

El ex diputado a Cortes que lo preside, señor Rosés, invitó a Su Majestad al acto solemne de la inauguración, que se efectuará el 24 de mayo próximo, exponiendo al Monarca que en el salón participarán las mejores marcas extranjeras y todas las nacionales, y que, por primera vez concurrirán juntas marcas inglesas, francesas, belgas, italianas, americanas, alemanas y austríacas, después de terminada la guerra europea.

Su Majestad el Rey se interesó mucho por el éxito de la Exposición, y manifestó que, teniendo en proyecto un viaje a Barcelona para el mes de mayo, le gustaría mucho que coincidiera con la celebración del Salón de Barcelona.

El Comité expuso al Monarca la serie de grandes manifestaciones automovilísticas y deportivas que se celebrarán en la capital del principado durante la celebración del Salón, saliendo los comisionados de la audiencia altamente satisfechos de la excelente acogida de que fueron objeto por parte de Su Majestad.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de franqueo certificado.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las seis y a las diez y cuarto, El hijo del amor.

COMEDIA.—A las diez, La corte de Luis XVIII.

CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé) A las cinco, benéfica, la Banda Municipal y El verdugo de Sevilla.

A las diez y media, La señorita Angeles.

REV ALFONSO.—A las seis y media, Rirri A las diez y media, La extraña aventura de Marifin Pequet.

ESLAVA.—A las seis, No te ofendas beatrix.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Que no le sepa Fernanda.

A las diez y cuarto Constantino Pla.

REINA VICTORIA.—A las seis, El príncipe Carnaval.

A las diez y media, Los claveles rojos.

AROLO.—A las seis y a las diez y media La rubia del Far West.

COMICO.—A las seis y cuarto, y a las diez y cuarto, Mancha que limpia.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media El cuarto de gallina.

A las diez y media, Don Pero de Perales.

NOVEDADES.—A las seis y a las diez y tres cuartos la reina de las tarantas A las siete y cuarto, Los diablos azules.

A las nueve y tres cuartos, Dolorettes.—A las doce, Los hombres feos.

MARTIN.—A las seis y cuarto, La Venus de Chamberl.—A las siete y media, La señora de Cabeza.

A las diez y cuarto, La La hoja de parra y El gran bañá.

VESTUARIOS

SUCURSALES

PARA EL

BARCELONA BURGOS

EJERCITO Y ARMADA

Méndez Núñez, 7

Vitoria, 18

Teléfono 390, S. P.

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6
Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394

Teléfono 29.770

BARCELONA

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

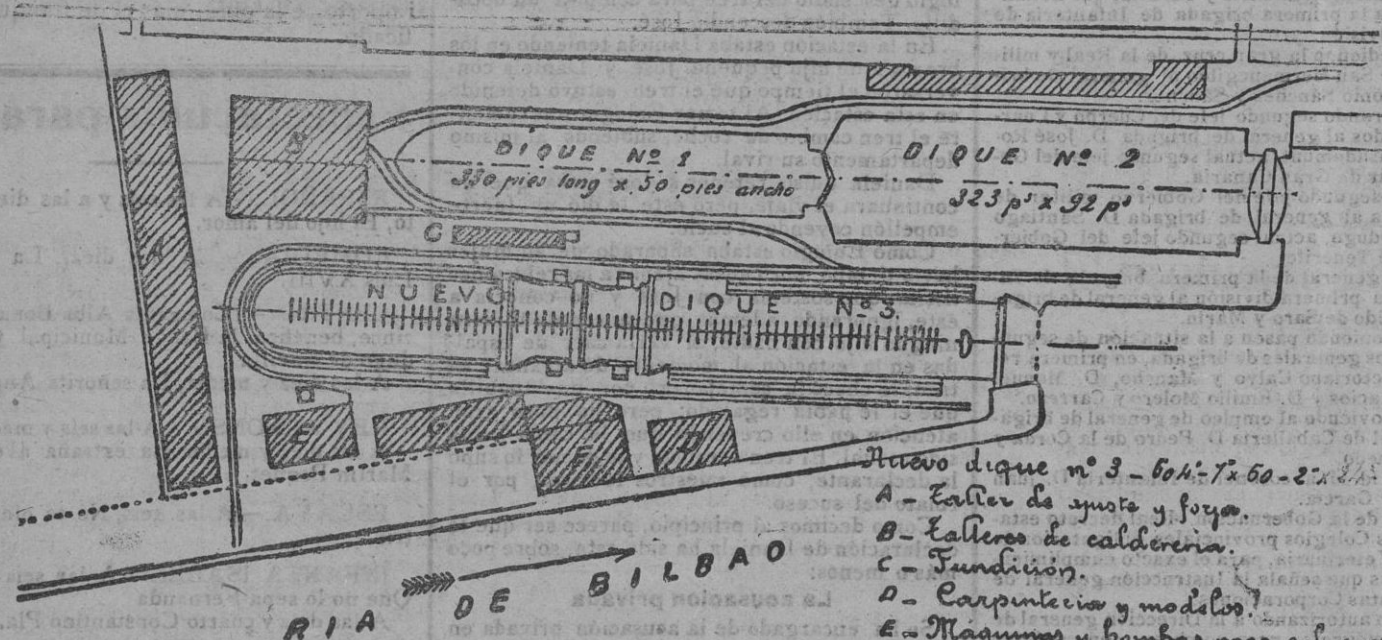
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.

Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.

Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de caído.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construidos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.

Gatillo visible.



La pistola

"STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35, 7/65, 9 mm cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.

Calibre 9 mm cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 13 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

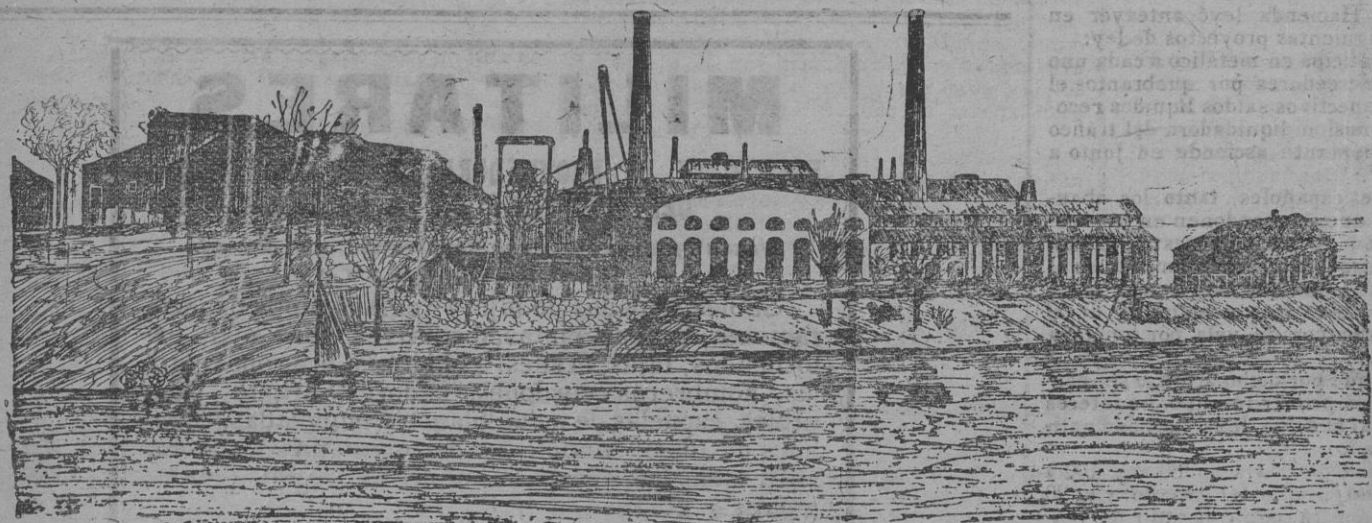
Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval. Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, estirados, fundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Madera en bruto y trabajada, Aleaciones de hierro, Productos químicos.

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24

Apartado núm. 11

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: ANSALDO

Teléfono 41-61 M.

S.A.I. GIO. ANSALDO

ROMA (Italia) - Sede Social - 10121

Deposito Legal - 10121 - 10121

10121 - 10121